

ACUERDO DE ADMISIÓN Y CIERRE DE INSTRUCCIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-060/2021

ACTOR: IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a trece de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Rigoberto Gaytán Rivas, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo primero, fracciones III y V, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, y 32, fracciones VI, VIII y XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA**:

- I. Se admite. El presente recurso.
- II. Se admiten las pruebas ofrecidas y aportadas por las partes, mismas que se tienen por desahogadas atendiendo a su propia y especial naturaleza, de igual forma, la presuncional y la instrumental de actuaciones.
- III. En virtud de no existir diligencias pendientes por practicar, se declara cerrada la instrucción, quedando los autos en estado de dictar sentencia; por tanto, procédase a formular el proyecto correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y

Cuenta quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMIREZ MAGISTRADA TRIJEZ

RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-060/2021

ACTOR: IVÁN DE SANTIAGO BETRÁN

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATERAS E Z

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZUA MARTÍNEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA BLOCTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS GUADALOPE, ZAC., C.P. 98619 FEL 492-922-45-58/492-922-61-36/492-925-22-52/492-922-66-84